



Resolución Ministerial

Lima, 06 JUL. 2022

N° 0611 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio N° 2350 CCFFAA/OGA/OAI/UAI, de la Secretaría General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; el Oficio N° 01369-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 00998-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° U-195-22, la Jefa Militar y Agregada de Defensa de los Estados Unidos de América en el Perú informa al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, que la Conferencia Sudamericana de Defensa (SOUTHDEC-2022), ha sido programada para llevarse a cabo del 12 al 15 de julio de 2022, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, solicitando agendar la participación del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, acompañado de un Oficial Ayudante y de un Técnico Supervisor Mayor o su equivalente, en la citada conferencia;

Que, con Oficio N° 2169 CCFFAA/OGA/OAI/UAI, la Secretaría General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas remite a la Jefa Militar y Agregada de Defensa de los Estados Unidos de América, la relación del personal militar titular y suplente que participará en la referida conferencia;

Que, por medio del Informe Técnico N° 007/CCFFAA/OGA/OAI/UAI, el Jefe de la Unidad de Rondas de Convenciones y Asuntos Internacionales de la Oficina de Asuntos Internacionales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas indica que es necesario autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del mencionado personal militar en la Conferencia Sudamericana de Defensa (SOUTHDEC-2022), a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 12 al 15 de julio de 2022, autorizando su salida del país el 11 de julio y su retorno el 15 de julio de 2022;

Que, la Exposición de Motivos, suscrita por el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas señala que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del personal militar que participará en la Conferencia



Firmado digitalmente por CABRERA
PINO Benigno Leonel FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 04/07/2022 21:05:42 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 01/07/2022 15:04:08 -05:00



Firmado digitalmente por CABRERA
REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 04/07/2022 17:52:19 -05:00

Sudamericana de Defensa (SOUTHDEC-2022), por cuanto, permitirá renovar y fortalecer las relaciones sudamericanas en una colaboración multinacional entre los altos mandos de los Estados Americanos, los mismos que redundarán en beneficio del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y del Sector Defensa. Asimismo, la citada conferencia ofrece un escenario de oportunidades a una respuesta global mediante una colaboración regional a las amenazas fronterizas, así como también se analizará y discutirá las medidas para una colaboración más efectiva en el ciberespacio y el dominio de la información;

Que, a través del Dictamen N° 327-2022/CCFFAA/OAJ, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas opina que es viable el presente viaje al exterior, en comisión de servicio, por encontrarse enmarcado en la normativa sobre la materia. Adicionalmente, precisa que los gastos de transporte aéreo ida y vuelta, alojamiento y alimentación, serán sufragados por el Comando Sur de los Estados Unidos de América, a excepción del transporte interno, de acuerdo al Oficio N° U-195-22 de la Jefa Militar y Agregada de Defensa y Naval de los Estados Unidos de América en el Perú; por lo que, debe otorgarse viáticos diarios hasta un veinte por ciento (20%) del que corresponde a la zona geográfica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2013-DE/SG, que aprueba porcentajes máximos de viáticos en función de la escala prevista en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

Que, de acuerdo con la Hoja de Gastos suscrita por el Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el financiamiento parcial equivalente al veinte por ciento (20%) de viáticos se efectuará con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 002: del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado con el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG;

Que, conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000495, emitida por el Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se garantiza el financiamiento del presente viaje al exterior;

Que, con Oficio N° 2350 CCFFAA/OGA/OAI/UAI, la Secretaría General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas solicita la autorización de viaje al exterior, en comisión de servicio, del personal militar que participará en la Conferencia Sudamericana de Defensa (SOUTHDEC-2022), a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 12 al 15 de julio de 2022;

Que, a través del Oficio N° 01369-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN, en atención al Informe Técnico N° 274-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN, la Dirección General de Relaciones Internacionales emite opinión favorable sobre la autorización de viaje al exterior referido en los considerandos precedentes, indicando que el mismo se encuentra conforme a los objetivos institucionales del Ministerio de Defensa;



Firmado digitalmente por CABRERA
PINO Benigno Leonel FAU
20131367938 hard
Motivo Doy V° B°
Fecha 04 07 2022 21 06 13 -05 00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA José Luis FAU
20131367938 hard
Motivo Doy V° B°
Fecha 01 07 2022 15 04 32 -05 00



Firmado digitalmente por CABRERA
REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo Doy V° B°
Fecha 04 07 2022 17 52 32 -05 00



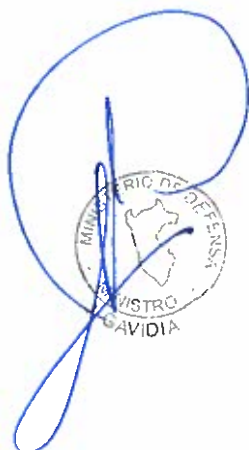
Que, mediante el Informe Legal N° 00998-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior, en comisión de servicio, del personal militar que participará en la Conferencia Sudamericana de Defensa (SOUTHDEC-2022), a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del personal militar que se detalla a continuación, para que participen en la Conferencia Sudamericana de Defensa (SOUTHDEC-2022), a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 12 al 15 de julio de 2022, autorizando su salida del país el 11 de julio y su retorno el 15 de julio de 2022:



OFICIALES TITULARES

Grado	Nombres y Apellidos	DNI
General de Ejército	Manuel Jesús Martín GOMEZ DE LA TORRE ARÁNIBAR	29418424
Teniente Coronel EP	José Carlos DÁVILA SÁNCHEZ	43432279

Firmado digitalmente por CABRERA PINO Benigno Leonel FAU 20131367938 hard Motivo Day V B Fecha 04 07 2022 21 08 32 -05:00

OFICIALES SUPLENTE

Grado	Nombres y Apellidos	DNI
Teniente General FAP	Igor Giotvan Orlando GUZMAN SÁNCHEZ	43568034
Comandante FAP	Christian Alexander MORA GUTIÉRREZ	40058037

Firmado digitalmente por CABRERA REBAZA Augusto FAU 20131367938 hard Motivo Day V B Fecha 04 07 2022 17 52 44 -05:00

Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU 20131367938 hard Motivo Day V B Fecha 01 07 2022 15 04 52 -05:00

TÉCNICO SUPERVISOR TITULAR

Grado	Nombres y Apellidos	DNI
Técnico Jefe Supervisor EP	Jaime Aníbal CACÑAHUARAY CHUMPITAZ	43769960

TECNICO SUPERVISOR SUPLENTE

Grado	Nombres y Apellidos	DNI
Técnico Supervisor Primero AP	Raúl Valentín LA ROSA CASTRO	43271403

Artículo 2.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas efectúa los pagos que correspondan con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Viáticos:

US\$ 370.00 X 20% X 3 personas x 4 días US\$ 888.00

Total a pagar: US\$ **888.00**

Artículo 3.- El Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas queda facultado para variar la fecha de inicio y término de la autorización a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, sin exceder el total de días autorizados; y sin variar la actividad, ni el nombre del participante.

Artículo 4.- El personal militar autorizado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuará la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

Artículo 5.- Disponer que copia de la presente Resolución sea remitida a la Institución Armada a la que pertenece el personal militar en comisión de servicio.

Artículo 6.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



José Luis Gavilán Arrascue
Ministro de Defensa


Firmado digitalmente por CABRERA
PINO Benigno Leonel FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 04/07/2022 21:07:22 -05:00


Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 01/07/2022 15:05:18 -05:00


Firmado digitalmente por CABRERA
REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 04/07/2022 17:53:04 -05:00